

EDICTO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de esta Jurisdicción, Dra. María Gabriela TEPSICH, Secretarí de la Autorizante, en los autos caratulados "**DA GRAVA, RAMONA VIRGINIA S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**", Expte. Nº **8157**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **RAMONA VIRGINIA DA GRAVA, DNI Nº 893.029**, vecina que fuera de Nogoyá, fallecida en Nogoyá en fecha 10.11.2020. Publíquese en la sección "Edictos" de la página web oficial del Poder Judicial de Entre Ríos.

Nogoyá, 10 de septiembre de 2026.

Dra. María Laura Alasino
Secretaria